**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv.

Tel. 2527-8700

Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

*“****1.*** *Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), para poder tramitar pasaporte y autorización de salida del menor XXXXXXX, hijo de XXXXXX, recluido en el Centro Penal San Francisco Gotera, desde 2015”.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Que habiendo el señor **XXXXXXXXXX**, manifestado su consentimiento para otorgar la información solicitada a favor de la señora XXXXXXXXXXXX, tal como consta en acta de consentimiento para divulgar su información personal y confidencial, según artículo 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; asimismo, con base a los registros que para tal efecto se llevan en esta Institución y en concordancia con el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE), se informa que el señor **XXXXXXXXX**, únicamente posee, dentro de nuestra institución, el número de su Documento Único de Identidad el cual es el siguiente: XXXXXXXXXXXXXXXXX; no se proporciona su Número de Identificación Tributaria porque no se posee en los registros institucionales.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/036/2016